

 <b>NIT.800012638-2</b>	<b>ALCALDIA MUNICIPAL</b> <b>HATO COROZAL-CASANARE</b>	Código	PA-GD-P1-F1
		Versión	02
	<b>DOCUMENTO</b>	Fecha	22-06-2015
	Página 1 de 4		



## **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN**

**OBJETO: CONSTRUCCION DE JARILLONES PARA PRESERVAR Y MANTENER EL CAUDAL DE LA MICRO CUENCA LAS GUAMAS FUENTE ABASTEDEDORA DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL - CASANARE.**

### **INTRODUCCIÓN**

El presente documento tiene por objeto servir de guía para la selección de materiales, equipos y procedimientos constructivos que permitan la ejecución adecuada de cada una de las actividades que componen el proyecto, teniendo como prioridad la finalización de las obras en base al principio de calidad, eficacia y eficiencia.

#### **1. OBJETO Y ALCANCE.**

##### **Objeto:**

El presente documento tiene por objeto establecer las especificaciones de carácter técnico básicas para la CONSTRUCCION DE JARILLONES PARA PRESERVAR Y MANTENER EL CAUDAL DE LA MICRO CUENCA LAS GUAMAS FUENTE ABASTEDEDORA DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL - CASANARE. En ellas se estipulan las características, calidad, tipo, y modo de empleo de los materiales que se usarán en la construcción como complemento de los planos y detalles constructivos de las obras descritas en este documento.

##### **Alcance:**

La aplicación de este documento es estricta y obligatoria para todas las personas naturales o jurídicas que presenten ofertas públicas o contraten la construcción de las obras antes descritas, desde el momento en que se presenta propuesta hasta la respectiva liquidación del proceso.

#### **1.1 Jarillon, con material granular de río producto de excavación local**

##### **1.1.1 Generalidades**

Este trabajo consiste en la excavación necesaria, en el transporte interno con balde, en colocar, extender y perfilar el Jarillón; el material es extraído del mismo cause del río de acuerdo con los lineamientos, pendientes y cotas indicadas en los planos u ordenados por el supervisor, también incluye la remoción, transporte y disposición de todo el material

---

*Calle 12 No. 8-13, línea de atención al usuario 3508331834 Palacio Municipal - Código postal: 852010*

*Página Web: [www.hatocorozal-casanare.gov.co](http://www.hatocorozal-casanare.gov.co) E-mails: [planeacion@hatocorozal-casanare.gov.co](mailto:planeacion@hatocorozal-casanare.gov.co)*

*Hato Corozal – Casanare "Alto y sostenible"*

 <b>NIT.800012638-2</b>	<b>ALCALDIA MUNICIPAL</b> <b>HATO COROZAL-CASANARE</b>	Código	PA-GD-P1-F1
		Versión	02
		Fecha	22-06-2015
	<b>DOCUMENTO</b>		
<b>Página 2 de 4</b>			 <b>HATO COROZAL</b> <b>ALTO Y SOSTENIBLE</b>

que se encuentre dentro de los límites de las excavaciones y la limpieza final que sea necesaria para la terminación del trabajo.

#### **1.1.2 EQUIPO**

El Constructor propondrá, para consideración del supervisor, una retroexcavadora TIPO 320 o de mayor cilindraje, equipo apropiado para las operaciones por realizar, de acuerdo con el tipo de material por excavar, los cuales no deberán producir daños innecesarios en vecindades o en la zona de los trabajos; y deberán garantizar el avance físico según el programa de trabajo, permitiendo el correcto desarrollo de la construcción de los jarillones.

#### **1.1.3 EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS**

Los bordes exteriores de las excavaciones deberán delimitarse perfectamente, mediante estacas, jalones y líneas de demarcación de sus contornos. En las proximidades de la excavación destinada a construir los jarillones se colocará a lo menos una estaca de referencia altimétrica. Será de responsabilidad del Constructor conservar en todo momento la estaca de referencia altimétrica hasta la recepción de los trabajos; el supervisor, podrá ordenar la paralización de las excavaciones que no cuenten con esas referencias.

Toda excavación que presente peligro de derrumbes que afecten el ritmo de los trabajos, la seguridad del personal o la estabilidad de las obras o propiedades adyacentes, deberá entibarse de manera satisfactoria para el Interventor. Los entibados deberán ser retirados antes de llenar las excavaciones.

La construcción de los jarillones debe ser de manera continua y regular, de tal forma que se manejen dimensiones iguales a lo largo del desarrollo de cada uno de los tramos a intervenir.

Cualquier daño o perjuicio causado por el desarrollo de los trabajos, en la obra o en propiedades adyacentes, será responsabilidad del Constructor

 <b>NIT.800012638-2</b>	<b>ALCALDIA MUNICIPAL</b> <b>HATO COROZAL-CASANARE</b>	Código	PA-GD-P1-F1
		Versión	02
	<b>DOCUMENTO</b>	Fecha	22-06-2015
	Página 3 de 4		



quien, deberá reponer, a su costa, los daños y perjuicios causados, a plena satisfacción del supervisor.

#### **1.1.4 MEDIDA**

La unidad de medida de la construcción de jarillones con material granular de río producto de excavación local será el metro cúbico (m<sup>3</sup>), aproximado a la décima de metro cúbico, de jarillon conformado en su posición nueva, determinado dentro y hasta las líneas de pago indicadas en los planos y en esta especificación o autorizadas por el supervisor.

#### **1.1.5 FORMA DE PAGO**

El trabajo de construcción de jarillones con material granular de río producto de excavación local se pagará al precio unitario del contrato, por toda obra ejecutada de acuerdo con el proyecto, la presente especificación y las instrucciones del supervisor, para la respectiva clase de excavación, ejecutada satisfactoriamente y aceptada por éste.

### **1.2 MOVILIZACIÓN Y DESMOVILIZACIÓN DE EQUIPO PESADO**

#### **1.2.1 DESCRIPCIÓN**

Esta partida consiste en el traslado de Maquinaria Pesada, personal, equipo y otros, que sean necesarios al lugar en que desarrollará la obra durante la ejecución de los trabajos. La movilización incluye la obtención y pago de permisos y seguros.

#### **1.2.2 CONSIDERACIONES GENERALES**

El traslado de maquinaria pesada y equipo se debe efectuar en camiones de cama baja, mientras que el equipo liviano puede trasladarse por sus propios medios, llevando el equipo liviano no autopropulsado como herramientas, martillos neumáticos, vibradores, etc.

 <b>NIT.800012638-2</b>	<b>ALCALDIA MUNICIPAL</b> <b>HATO COROZAL-CASANARE</b>	Código	PA-GD-P1-F1
		Versión	02
	<b>DOCUMENTO</b>	Fecha	22-06-2015
	Página 4 de 4		



El Contratista antes de transportar el equipo mecánico ofertado al sitio de la obra deberá someterlo a inspección y mantenimiento. Este equipo será revisado por el Supervisor y/o Interventor de la obra y de no encontrarlo satisfactorio en cuanto a su condición y operatividad deberá rechazarlo en cuyo caso el Contratista deberá reemplazarlo por otro similar en buenas condiciones de operación. El rechazo de la Maquinaria y/o equipo no podrá generar ningún reclamo por parte del Contratista.

Si el Contratista opta por transportar un equipo diferente al ofertado, éste no será valorizado por el Supervisor.

El Contratista no podrá retirar de la obra ningún equipo sin autorización escrita del Supervisor y/o Interventor.

#### **1.2.3 MEDICIÓN**

La movilización se medirá por kilómetro. El equipo a considerar en la medición será solamente el que ofertó el Contratista en el proceso de licitación.

#### **1.2.4 FORMA DE PAGO**

La presente actividad se pagará según precio unitario del contrato posterior verificación del supervisor.

---

**Ing. EDISSON FERNEY AYA PANQUEVA**  
Secretario de Planeación y Política Sectorial.

**Elaboro:** Ing. ALEJANDRO MARTÍNEZ NIÑO  
Profesional de Apoyo Secretaría de  
Planeación y Política Sectorial.